



RESOLUCIÓN No. 001

(22 DE FEBRERO DE 2019)

Por medio se ordena la apertura de la convocatoria fomento de la vocación y fortalecimiento de competencias científicas en jóvenes investigadores internos de la Universidad Tecnológica Del Chocó Diego Luis Córdoba Año 2019

EI SUSCRITO VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el acuerdo 0001 del 9 de agosto de 2017, Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Nacional de 1991 consagra el principio de la autonomía universitaria como la facultad que tienen las universidades de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que la ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" define que la investigación científica, tecnológica, artística y humanística es una de las finalidades que una institución de educación superior debe cumplir para ser considerada como Universidad y reconoce a las Universidades el derecho de modificar sus estatutos y reglamentos.

Que mediante Acuerdo 0041 del 11 de diciembre de 2007, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, adoptó el marco de políticas para implementar la Reforma Académica de la Universidad Tecnológica del Chocó, desde allí se propone que: La Universidad debe reformarse desde la docencia, la investigación y la proyección social, vistas como integradoras de procesos académicos, formativos para responder con creatividad e ingenio en la creación de estructuras académicas y estrategias pedagógicas y didácticas domésticas, con una fundamentación científica pero con sentido social.

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilancia Mineducación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria

Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co

Quibdó, Chocó, Colombia.



Que el artículo 11 del Acuerdo 0001 del 9 de agosto de 2017 (Estatuto General de la Universidad), en el numeral 15, tiene como uno de los principios Rectores la investigación como actividad esencial de la institución, bajo la práctica libre y responsable de la crítica y la controversia científica que estimule la generación y difusión de conocimientos para la contribuir a la solución de la problemática social.

Que la Vicerrectoría de Investigaciones tiene como objetivo consolidar y promover la producción del conocimiento tecnocientífico, que aporte al desarrollo académico e institucional para la solución de necesidades sociales enmarcada en el contexto de la globalización, que propendan por el desarrollo sostenible, lo que facilitará el reconocimiento y la acreditación institucional.

Que el plan de rectoral y el plan operativo anual de la vicerrectoría de Investigación plantean como indicadores de Investigación el apoyo a la formación científica en este a través de la del fomento y el fortalecimiento de competencia científica de jóvenes investigadores durante el año 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar la apertura de la convocatoria de Jóvenes Investigadores Internos UTCH y convocatoria fomento de la vocación y fortalecimiento de competencias científicas en jóvenes investigadores internos de la Universidad Tecnológica Del Chocó Diego Luis Córdoba Año 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: los requisitos generales y las bases específicas de la participación en la presente convocatoria se encuentran establecidos en los términos de referencias que serán publicados y divulgados por los diferentes medios institucionales: en la página web institucional www.utch.edu.co, en medio físico en la Oficina de la vicerrectoría de investigaciones UTCH- bloque 11 piso 3 oficina 310

ARTÍCULO TERCERO: el cronograma para la presente convocatoria se describe a continuación:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Apertura de la convocatoria	22 de febrero de 2019	
Recepción y revisión de las propuestas y documentos por los coordinadores de investigación de facultad y aval de la	22 de febrero de 2019	11 de marzo de 2019

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Código 300

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
coordinación de centro de investigación de facultad. Evaluación interna del centro de investigación de la Facultad.		
Recepción de propuesta en Vicerrectoría de Investigaciones, con aval de los centros de investigación por el Consejo de Investigación Científica	12 de marzo e de 2019	13 de marzo de 2019
Evaluación de propuesta en Vicerrectoría de Investigaciones, con aval de los centros de investigación por el Consejo de Investigación Científica	15 de marzo e de 2019	18 de marzo e de 2019
Publicación lista preliminar de elegibles	19 de marzo e de 2019	
Reclamaciones y solicitudes en físico y a través del correo vice-investigación@utch.edu.co	20 de marzo e de 2019	22 de marzo e de 2019
Publicación lista definitiva de elegibles	24 de marzo e de 2019	
Firma de contratos	1 de abril de 2019	

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web institucional www.utch.edu.co.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó a los 22 días del mes de febrero de 2019,



JULIO CESAR HALABY GUERRERO
Vicerrector de Investigaciones

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilancia Mineducación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria

Conn. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co

Quibdó, Chocó, Colombia.